	FONDO DE EMPLEADOS EEBP		CÓDIGO: F6.FONDEEBP.V1	
	PAGARÉ		FECHA: 03.11.2017	
			VERSIÓN 1.0	Página 1 de 3

No.

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR ESPACIOS EN BLANCO EN EL PAGARÉ

N°. _____

Los suscritos a saber: _____ y

Identificado (os) como aparece al pie de nuestras firmas obrando en nombre y representación propia como deudor (es) solidario (s) del FONDEEBP, manifiesto (tamos) de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, que lo (s) autorizo (amo) de manera permanente e irrevocable, para que de modo expreso proceda el FONDEEBP o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor del crédito y/o tenedor legítimo de este pagaré al llenar los espacios en blanco, de conformidad con las siguientes instrucciones:

- 1.- Causa:** FONDEEBP podrá llenar y utilizar dicho (s) pagaré (s) cuando a su juicio fuere necesario para efectuar el cobro de cualquier suma de dinero derivada de toda clase de obligaciones contraídas o por contraer y podrá ser diligenciado en cualquier momento a partir de la fecha de desembolso del crédito.
- 2.- Cuantía:** Dichos espacios podrán ser llenados por el fondo FONDEEBP por cualquier suma de dinero derivada de cualquier obligación a mi (nuestro) cargo y a su favor que conste en sus registros contables y papeles de comercio y que por cualquier razón se halle soluta el día en que sea llenado el pagare.
- 3.- Intereses de plazo:** Serán los que fijan en el FONDEEBP para este tipo de operaciones.
- 4.- El Plazo:** Será el aprobado para el crédito de la referencia contado desde el día del desembolso.
- 5.- Fecha de vencimiento:** Será la del día en que el FONDEEBP o llene el (los) pagare (s) y el pago de la primera cuota será un mes después de la fecha de desembolso del crédito de la referencia.
- 6.- Fecha de suscripción:** Será el día de firma del pagaré.
- 7.-** El (los) pagaré (s) será (n) exigible (s) a la vista a día cierto o determinado o en la fecha que indique el FONDEEBP con todas las obligaciones en el (ellos) contenidos a su cargo sin necesidad de que se requiera judicialmente por el incumplimiento y, no será necesaria su presentación en la fecha de vencimiento ni notificación por parte del tenedor.
- 8.-** El documento así diligenciado, presta merito ejecutivo, pudiendo el FONDEEBP exigir su cancelación por vía judicial, sin perjuicio de las demás acciones que pueda tener.
- 9.- El lugar del pago,** será en las oficinas del FONDEEBP, ubicada en la ciudad de Puerto Asís, Putumayo.
- 10.- Fecha de creación del pagare:** Será la misma fecha en que se diligencie.
- 11.- Lugar de creación del pagaré:** Será la ciudad en la que se diligencie el pagaré.
- 12.-** Así mismo autorizó (amos) al FONDEEBP para que con estas instrucciones se llenen los espacios en blanco de los otro sí que se realicen en el pagaré.


Declaro (amos), además, que conozco (emos) la totalidad del pagare y los reglamentos que rigen el crédito que se me (nos) ha otorgado los cuales acepto (amos) sin reserva alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Atentamente,

Firma Deudor
Nombre _____
C.C N° _____

Firma Codeudor Solidario
Nombre _____
C.C. N° _____

	FONDO DE EMPLEADOS EEBP	CÓDIGO: F6.FONDEEBP.V1	
	PAGARÉ	FECHA: 03.11.2017	
		VERSIÓN 1.0	Página 2 de 3

No.

Señores:

Fondo de empleados Empresa de Energía del Bajo Putumayo
Puerto Asís, Putumayo

PAGARÉ A LA ORDEN N°. _____

Por valor de _____ (\$ _____)

Suscrito a su favor el día _____ de _____ de 20 _____


Con vencimiento el día _____ de _____ de 20 _____

Los suscritos a saber: _____

_____, identificado (s) como aparece al pie de nuestras firmas, obrando en nombre y representación propia, domiciliados en la ciudad de _____ declaramos por medio de este documento: **PRIMERA: Objeto.** – Que por virtud del presente título valor nos obligamos en forma permanente a pagar solidaria, irrevocable e incondicionalmente a la orden del **FONDEEBP** o a quien represente sus derechos, en sus oficinas legalmente habilitadas ubicadas en la ciudad de Puerto Asís, Putumayo la suma de _____ (\$ _____)

Que hemos recibido a título de mutuo por concepto de capital, el pago lo haré (mos) en la misma moneda de acuerdo con el (los) plan (es) de amortización que hace(n) parte integral del presente pagaré, más los intereses remuneratorios, así como en su caso los intereses de mora a la tasa máxima legal autorizada al momento de hacerse exigible la obligación la cual pagaremos a partir de su desembolso y hasta su cancelación total con dineros de fuentes totalmente lícitas. **SEGUNDA: Tasa de intereses.** – Durante el plazo pagaré (mos) intereses corrientes a la tasa nominal del _____ sobre saldos insolutos de capital equivalente al efectivo anual. **PARÁGRAFO.** - La tasa de interés estipulada en el presente pagaré empezará a regir a partir de la fecha del desembolso del crédito. **TERCERA:** En caso de mora en la obligación a mi (nuestro) cargo y durante ella reconoceré (mos) y pagaré (mos) intereses moratorios a una tasa equivalente al doble del interés remuneratorio efectivo anual pactado, sin que en ningún caso exceda la tasa máxima moratoria autorizada por la Superintendencia Bancaria para cada periodo de mora. **CUARTA:** Serán de mi (nuestro) cargo todos los gastos que ocasione la suscripción del presente pagaré, lo mismo que los costos y honorarios de abogado del cobro judicial o extrajudicial si a ello hubiere lugar. **QUINTA: Clausula Aclaratoria.** – Expresamente autorizó (mos) al **FONDEEBP** o a quien en el futuro ostente la calidad de tenedor legítimo del pagaré para dar por terminado anticipadamente el plazo pactado o pendiente que existiera de la obligación contenida en el pagaré de la referencia y cobrara judicial o extrajudicialmente el pago total del valor de mi (nuestro) obligación (es) pendiente (s) en cualquiera de los siguientes eventos.

a) En caso de muerte de uno cualquiera de los trabajadores solidarios. **b)** En caso de incumplimiento de una de las obligaciones de que da fe dicho documento. **c)** En caso de mora en el pago de una o más cuotas de capital de intereses pactadas en el mismo pagaré. **d)** Si las garantías que respaldan el crédito no mantuvieron los niveles de cobertura adecuados a juicio del **FONDEEBP** o sufrieren desmejora o deprecio o deterioro o fueron perseguidos por otros acreedores; **e)** En caso que se le diere a este préstamo una destinación diferente a la enunciada en la respectiva solicitud de crédito: **f)** Si se presentaren cambios en la situación financiera de los deudores que a juicio del **FONDEEBP** pongan en peligro el pago oportuno de las obligaciones aquí pactadas; **g)** Por cualquiera de las caudales o casos contemplados en la carta de Instrucciones adjunta a este pagare.

	FONDO DE EMPLEADOS EEBP		CÓDIGO: F6.FONDEEBP.V1	
	PAGARÉ		FECHA: 03.11.2017	
			VERSIÓN 1.0	Página 3 de 3

No.

SEXTA: El presente pagare será llenado de conformidad con la Carta de Instrucciones adheridas al cuerpo de este título de acuerdo al artículo 622 del Código de Comercio. **SÉPTIMA:** En caso de prorrogas, refinanciaciones, reestructuraciones o variaciones de las condiciones relacionadas en este pagare como: cambio de fecha, tasa de interés, plazo y plan de amortización, continuare (mos) solidariamente obligado (s) para todos los efectos legales y aceptó (amos) desde ahora cualquier endoso que de este pagaré hiciere al **FONDEEBP** a cualquier persona natural o jurídica. Igualmente declaro (amos) excusado el presente pagaré, así como la presentación para el pago y el aviso de rechazo. **OCTAVA:** El pago total o parcial tanto de intereses como de capital, honorarios y comisiones de este título, se hará constar en un listado sistematizado. **NOVENA: Vencimiento.** - El vencimiento final de este pagaré será el día _____ del mes de _____ del año _____.

Para constancia se firma en la ciudad de _____ a los _____ días

Del mes de _____ del año _____.

Atentamente, +

 Firma Deudor
 Nombre _____
 C.C. N°, _____

 Firma Codeudor Solidario
 Nombre _____
 C.C. N°, _____